

Sras/es asistentes:

D^a. Magdalena Luque Canalejo
D. Rafael Arenas Rueda
D. Miguel García Rodríguez
D. José Lain Alcalá
D. Miguel Ángel Cortés Arenas
D. Alfonso Muñoz Cuenca
D. Francisco López Gavilán
D^a. Manuela León Peña
D. Julián Rupérez Cortés
D^a. Francisca Muñoz Galán
D. Juan Cortés Lozano

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayto. en Pleno el día **9 de marzo de 2018**.

En Pedro Abad, siendo las 19'00 horas del día reseñado, se reunieron – en primera convocatoria efectuada en forma legal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, las/os Sras/es al margen relacionados, para tratar el Orden del Día objeto de convocatoria.

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió al desarrollo de los puntos que integran el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Secretario:

,
D. Juan Francisco Gómez Gracia
,

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en artículo 91 del ROF., se requirió de las/os Sras/es asistentes/ si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por este Pleno en fecha **9 de febrero de 2018**, indicándose por parte de esta secretaría error de transcripción en el punto sexto del Orden del Día, punto Sexto “**Oferta Pública de Empleo 2018**” en la que por error se ha transcrito, párrafo 3ro de la exposición del acuerdo y acuerdo 1.1 del mismo, el puesto de “Responsable de Operarios” en vez de “**Instructor Deportivo**” con las siguientes características: Instructor Deportivo: personal laboral / grupo C2-2 / sistema de ingreso Concurso Oposición / Complemento de Destino 15 / Complemento Especifico 113 puntos.

Vista la observación efectuada por este secretaría, el Pleno – por unanimidad, aprobó el acta reseñada – once votos a favor.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA Y CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del ROF., se dio cuenta de sus resoluciones emanadas desde el anterior Pleno, comprensivas de los números de orden **02/038/2018 de 7 de febrero a 03/066/2018 de fecha 6 de marzo**, solicitándose por la portavoz del PP – Sra. Muñoz Galán, copia de los Decretos 05/046 de 15/02/18; 01/047 de 16/02; 01/052 de 21/02 y 03/053 de 22/02/2018. El Pleno enterado.

Igualmente, por mi – el secretario, se dio cuenta de la siguiente correspondencia:

– De la Fundación Venancio Blanco agradeciendo el pésame de esta Corporación ante

Código seguro de verificación (CSV):

0CB4 B51E DCC3 7728 1AFF



0CB4B51EDCC377281AFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 16/3/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 16/3/2018

su fallecimiento.

- A requerimiento del Sr. García Rodríguez – portavoz de IU., ante el fallecimiento de D^a. Francisca Pareja Expósito, trabajadora que fue de este Ayuntamiento, se instó a mandar carta de pesar a sus familiares por tal circunstancia.
- Igualmente, por parte de la Alcaldía, se requirió la adhesión de esta Corporación, siendo esta corroborada por la unanimidad de las/os Sras/es asistentes, al manifiesto conjunto elaborado por las distintas Diputaciones andaluzas con motivo del “Día Internacional de las Mujeres” celebrado en el día de ayer, dando lectura al mismo.

El Pleno quedó enterado.

TERCERO.- MODIFICACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO – RPT. / VALORACIÓN DE PUESTOS TRABAJO – VPT., RESPECTO A FUNCIONES DE TESORERÍA.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión de fecha 06/03/2018, por el Sr. García Rodríguez – portavoz y Concejal Delegado de Hacienda, se dio cuenta de la siguiente proposición:

“Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno se le encomendó al Sr. Secretario-Interventor de nuestro Ayuntamiento llevar a cabo las funciones de Tesorería y teniendo en cuenta la petición del mismo y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por parte de esta alcaldía **se propone aumentar 40 puntos el Complemento Específico, (10 en Dificultad Técnica y otros 30 en Responsabilidad).**

Por consiguiente, se hace necesario modificar la R.P.T aprobada en 2016 en todos los apartados necesarios para adecuarla a este acuerdo Plenario. Para ello habría que añadir un Grado 6 en el apartado 2.2.- Especialización con el siguiente texto:

“Grado 6: El desempeño del puesto de trabajo requiere una alta especialización y una constante actualización de conocimiento, a la que se añade el desempeño de la función de Tesorería.”.

Igualmente, se añadiría un Grado 6 en el apartado 2.5.- Responsabilidad.

“Grado 6: Planifica, coordina, gestiona y controla el trabajo de diferentes grupos (responsable de la ejecución, instrucción y coordinación de los diferentes trabajos de la unidad administrativa y que, normalmente, realiza un trabajo distinto y de mayor dificultad que los supervisados). Realiza e interviene, con autonomía y sin supervisión de superior jerárquico,

Código seguro de verificación (CSV):

0CB4 B51E DCC3 7728 1AFF



0CB4B51EDCC377281AFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 16/3/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 16/3/2018

libramientos, controla gastos y presupuesto, así como elabora presupuestos y con su firma de hace responsable de grandes cantidades de dinero y cumplimentación de informaciones requeridas por otros organismos y desempeña la función de Tesorería.”.

Se modifica el apartado 3.- Complemento Específico en los apartados 3.1 y 3.4

3.- COMPLEMENTO ESPECÍFICO

3.1.- DIFICULTAD TÉCNICA

Para establecer los puntos se tendrán en cuenta la formación básica y la especialización.

	Titulación	Especialización
Grado 1	2 puntos	2 puntos
Grado 2	4 puntos	4 puntos
Grado 3	8 puntos	8 puntos
Grado 4	16 puntos	16 puntos
Grado 5		20 puntos
Grado 6		30 puntos

3.4.- RESPONSABILIDAD

Grado 1	25 puntos
Grado 2	30 puntos
Grado 3	35 puntos
Grado 4	40 puntos
Grado 5	60 puntos
Grado 6	90 puntos

Se modifican, por tanto, los documentos 4 y 5.- Grados Valoración Puestos de Trabajo y Tabla Valoración Puestos de Trabajo (se adjuntan a la propuesta). Pedro Abad, a 26 de febrero de 2018.”

Vista la propuesta que antecede, el Pleno por la unanimidad de las/os Sras/es asistentes a la sesión la aprobó – once votos a favor.

A continuación se anexan a este acta los documentos anteriormente reseñados.

Código seguro de verificación (CSV):

0CB4 B51E DCC3 7728 1AFF



0CB4B51EDCC377281AFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 16/3/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 16/3/2018

GRADOS COMPLEMT.ESPECIFICO	DIFICULTAD TÉCNICA	INCOMPATIB.	RESPONSAB.	PELIGROS.	PENOSID.
FUNCIONARIOS					
Secretario-Interventor	Grados 4 y 6	Grado 4	Grado 6	Grado 1	Grado 1
Técnico de Administración	Grados 4 y 4	Grado 4	Grado 4	Grado 1	Grado 1
Auxiliar Administrativo	Grados 2 y 3	Grado 2	Grado 2	Grado 1	Grado 1
Jefe Policía Local	Grados 3 y 3	Grado 3	Grado 4	Grado 4	Grado 6
Policía Local	Grados 3 y 2	Grado 3	Grado 2	Grado 4	Grado 5
Policía Local 2ª actividad					
Operario Servicios Múltiples	Grados 2 y 2	Grado 2	Grado 2	Grado 2	Grado 1
Dinamizador Cultural	Grados 2 y 3	Grado 2	Grado 2	Grado 1	Grado 4
LABORALES					
Técnico Urbanista	Grados 4 y 4	Grado 4	Grado 4	Grado 2	Grado 1
Auxiliar Administrativo	Grados 2 y 3	Grado 2	Grado 2	Grado 1	Grado 1
Responsable Operarios	Grados 2 y 3	Grado 2	Grado 3	Grado 2	Grado 1
Operario Serv. Múltiples Cementerio	Grados 2 y 2	Grado 2	Grado 2	Grado 3	Grado 1
Peón Servicios Múltiples	Grados 2 y 2	Grado 2	Grado 1	Grado 2	Grado 1
Op. Serv. Múltip. Instalad. Eléctricista	Grados 2 y 3	Grado 2	Grado 3	Grado 2	Grado 1
Limpiador/a	Grados 1 y 1	Grado 1	Grado 1	Grado 2	Grado 1
Instructor Deportivo	Grados 2 y 3	Grado 2	Grado 2	Grado 1	Grado 4
FIJOS DISCONTÍNUOS					
Socorrista	Grados 2 y 2	Grado 2	Grado 2	Grado 2	Grado 3
Limpiador/a	Grados 1 y 1	Grado 1	Grado 1	Grado 2	Grado 3
Taquillero/a	Grados 1 y 1	Grado 1	Grado 2	Grado 1	Grado 5
Socorrista Nocturno	Grados 2 y 2	Grado 2	Grado 2	Grado 2	Grado 5

PUESTO / V.P.T	GRUPO / CATEGORIA	Complemt. DESTINO	DIFICULTAD TÉCNICA	INCOMPTB	RESPONS	PELIGROS	PENOSID	TOTAL
Complemento ESPECIFICO D/E/F/G/H								
FUNCIONARIOS								
SECRETARIO-INTERVENTOR	A1	28	46	40	90	6	10	192
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	A2	22	32	40	40	6	10	128
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	17	12	30	30	6	10	88
OFICIAL JEFE DE LA POLICÍA	C1	22	16	35	40	24	95	210
POLICÍA LOCAL	C1	17	12	35	30	24	50	151
POLICÍA LOCAL 2ª ACTIVIDAD	C1	17						120
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	C2	15	8	30	30	12	10	90
DINAMIZADOR CULTURAL	C2	15	12	30	30	6	35	113
LABORALES								
TÉCNICO URBANISTA	A2	22	32	40	40	12	10	134
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2-2	17	12	30	30	6	10	88
RESPONSABLE OPERARIOS	C2-1	16	12	30	35	12	10	99
OPERARIO SERV. MÚLT. CEMEN.	C2-2	15	8	30	30	18	10	96
PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	C2-2	12	8	30	25	12	10	85
OPERAR. SERV. MÚLT. INST. ELEC.	C2-2	15	12	30	35	12	10	99
LIMPIADOR/A	AP	11	4	25	25	12	10	76
INSTRUCTOR DEPORTIVO	C2-2	15	12	30	30	6	35	113
LABORALES PISCINA								
SOCORRISTA	C2-2	15	8	30	30	12	25	105
SOCORRISTA NOCTURNO	C2-2	15	8	30	30	12	50	130
TAQUILLERO/A	AP	11	4	25	30	6	50	115
LIMPIADOR/A PISCINA	AP	11	4	25	25	12	25	91

Código seguro de verificación (CSV):

0CB4 B51E DCC3 7728 1AFF



0CB4B51EDCC377281AFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 16/3/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 16/3/2018

CUARTO.- PRESUPUESTO 2018.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión de fecha 06/03/2018, por el Sr. García Rodríguez – portavoz y Concejal Delegado de Hacienda, dio cuenta de la Memoria elaborada para proceder a la aprobación del Presupuesto de esta Corporación para 2018, resumen económico del mismo, Bases de Ejecución del mismo, Plan de Inversiones municipal, Plantilla de Personal, Deuda Viva de la Corporación y Previsiones de la entidad mercantil Desarrollo Inmobiliario Perabeño, SL., según detalle:

“De nuevo, nos encontramos ante el debate más importante de cada año: los Presupuestos, que se presentan con toda la documentación que la legislación vigente establece. Los Presupuestos se presentan equilibrados por importe de 2.950.000,00 €, lo que supone un leve aumento de 29.758 €, tanto en los ingresos como en los gastos de este año, respecto a los de 2017 (un 1,02% de subida), con pequeñas subidas en todos los Capítulos de Ingresos, a excepción del Capítulo 7º, que disminuye en su previsión inicial, dada la casi inexistencia de Transferencias de Capital de las distintas Administraciones, con la excepción de la Diputación Provincial, que, un año más, es la única que apuesta por el municipalismo.

Como viene siendo costumbre, el Equipo de Gobierno ha dado un mes de tiempo a los Grupos de la Oposición para que conozcan, de forma progresiva, la documentación presupuestaria y se han llevado a cabo 2 Juntas de Portavoces y una Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Desarrollo Económico con el fin de poder negociar y llegar a acuerdos con PSOE y PP. El diálogo y el deseo de consenso considero que pueden ser dos características que han presidido, una vez más, este mes de negociación para mejorar y enriquecer las cuentas que, hoy, se presentan a debate y aprobación. Este ánimo de consenso ha hecho que los Presupuestos, en su Estado de Gastos y el Plan de Inversiones se hayan modificado sobre la propuesta inicial para recoger las propuestas de los Grupos Municipales del PSOE y del PP, así como para transcribir en negro sobre blanco diversos acuerdos tomados con anterioridad.

En el Estado de Ingresos quiero destacar la importancia que representan las Operaciones Corrientes (2.554.800 €) que suponen el 86,60% de la totalidad de las previsiones de ingresos y en valores absolutos son superiores en 44.900,00 € a los del año anterior, al presupuestarse más en cada uno de los 5 primeros Capítulos. En lo referente a los Ingresos de Capital (395.200 €) se produce una disminución de 15.142,00€, y se continúa con mínimas transferencias de las distintas Administraciones hacia los Ayuntamientos, especialmente, de la Comunidad Autónoma, que es inexistente.

En lo que se refiere al Estado de Gastos destaco que las Operaciones Corrientes ascienden a 2.436.800,00 € (150.154,00 € más respecto a 2017), lo que supone un 82,60% de la totalidad del

Código seguro de verificación (CSV):

0CB4 B51E DCC3 7728 1AFF



0CB4B51EDCC377281AFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 16/3/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 16/3/2018

gasto, siendo los gastos de personal el capítulo más relevante y suponen el 46,10% de la totalidad presupuestaria, lo que pone de manifiesto, un año más, que esta Corporación apuesta por el empleo. Hay que resaltar que en el pleno anterior se ha aprobado, por unanimidad, la Oferta de Empleo Pública, con la que se pretende cubrir, reglamentariamente, 3 plazas de personal municipal, con el deseo de aumentar la estabilidad laboral en nuestro Ayuntamiento. Se presupuesta un 1,5% de subida salarial para los empleados públicos, que es el porcentaje que el Gobierno de la Nación había indicado meses atrás que era la subida que preveía para este año. Sobresale, igualmente, el mantenimiento de las ayudas al Fomento de Empleo para este ejercicio económico. El empleo sigue siendo la máxima preocupación de este Gobierno Municipal, de ahí el porcentaje tan elevado de gasto destinado al Capítulo de Personal. Del mismo modo quiero destacar que se presupuesta una cantidad determinada para atender las peticiones de ayuda de las personas o familias necesitadas para el pago del IBI de Naturaleza Urbana, en cumplimiento de un compromiso adoptado a finales del año pasado y transcrito en el Reglamento correspondiente, ya aprobado.

Los Gastos de Capital alcanzan la cuantía de 513.200,00 €, (120.392,00 € de disminución en relación a 2017), lo cual no indica una menor inversión, pues en este año la subvención prevista del importe de la mano de obra del PROFEA (139.800€) se consigna en el Capítulo 1º para facilitar la información al Ministerio de Hacienda. Muy destacable es que el endeudamiento financiero de nuestro Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2017 es de 478.843,64 € (a 31 de diciembre de 2016 era de 565.142,73 €), es decir de 86.299,09 € menos en relación al año anterior, cifrándose el endeudamiento financiero en el 18,74% de los recursos ordinarios de nuestra Corporación (un 3,78% inferior al año pasado) y, por tanto, muy lejos de los topes establecidos por la legislación y el Ministerio de Hacienda.

Si comparamos los Ingresos Corrientes (2.554.800,00 €) con los Gastos Corrientes que se presupuestan (2.436.800,00 €) se observa una capacidad de ahorro de 118.000,00 € que se utilizará, especialmente, para atender las inversiones municipales.

El Plan de Inversiones recoge el deseo de llevar a cabo las siguientes obras: Recuperación de la Piscina Infantil y arreglo del Bar, terminar la Renovación de acerados y pavimento en la C) Alcalde Fco. José Nieto en el tramo comprendido entre las calles Cañuelo y Santa Ana, una nueva fase de obras en el Parque de los Niños, Re-asfaltado de la C) Espino, Parque Canino, adquisición de terrenos para apertura al tráfico de la calle situada en el lateral del Ayuntamiento y la Biblioteca Municipal, obra a llevar a cabo a través del PROFEA, adquisición de un nuevo dúmper para obras y jardines, Alicatado de la Piscina Municipal, Eliminación de Barreras en diversas calles, así como un Programa de Reparación de un Camino Municipal y se atenderán 5 propuestas del Movimiento Ciudadano. En resumen, un importante número de obras e

Código seguro de verificación (CSV):

0CB4 B51E DCC3 7728 1AFF



0CB4B51EDCC377281AFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 16/3/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 16/3/2018

inversiones para dar empleo y mejorar los equipamientos e infraestructuras de nuestro municipio y, por tanto, ayudar a mejorar el bienestar de la ciudadanía.

Empleo y políticas sociales siguen siendo nuestras mayores y mejores apuestas. Estamos ante un presupuesto realista, responsable, dialogado, social y con constante búsqueda de consenso. Fue entregado con suficiente antelación a los Grupos de la Oposición para su estudio y presentación de enmiendas y propuestas y ha sido dictaminado con la reserva de votos del PSOE y el PP en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Desarrollo Económico.

Solicitamos vuestro voto favorable a este proyecto de Presupuestos, que ha recogido las propuestas de la Oposición o, al menos, que se permita su aprobación, pues un presupuesto prorrogado hace más compleja una buena ejecución presupuestaria.”.

Presupuesto para 2018, cuyo resumen económico es:

TOTAL INGRESOS	2.950.000,00 €uros
CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS	782.000,00 €uros
CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	127.000,00 €uros
CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	226.000,00 €uros
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.417.000,00 €uros
CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	2.800,00 €uros
CAPITULO VI.- ENAJENACIÓN INVERSIONES	100,00 €uros
CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	395.000,00 €uros
CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €uros
CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS	100,00 €uros
TOTAL GASTOS	2.950.000,00 €uros
CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL	1.360.000,00 €uros
CAPITULO II.- GASTOS CORRIENTES	622.000,00 €uros
CAPITULO III.- GASTOS FINANCIEROS	7.800,00 €uros
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	447.000,00 €uros
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES	410.700,00 €uros
CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000,00 €uros
CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	2.000,00 €uros
CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS	60.500,00 €uros
TOTAL GASTOS	2.950.000,00 €uros

Código seguro de verificación (CSV):

0CB4 B51E DCC3 7728 1AFF



0CB4B51EDCC377281AFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 16/3/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 16/3/2018

Resumen personal al servicio de esta Corporación:

***PERSONAL FUNCIONARIO:**

- Secretaría - Intervención, 1 plaza.
- Técnico Administración, 1 plaza.
- Auxiliares Administrativos, 2 plazas
- Cuerpo Policía Local, 8 plazas:
 - 1 Oficial Jefe.
 - 6 Policías, 1 vacante
 - 1 Policía en 2da Actividad
- Operario de Servicios Múltiples, 1 plaza, vacante

***TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO 13 PLAZAS**

***PERSONAL LABORAL FIJO (f) e INDEFINIDO (i) :**

- Técnico Urbanista, (f) 1 plaza.
- Auxiliares Administrativos, (f) 2 plazas.
 - 1 Auxiliar Administrativo Oficina
 - 1 Auxiliar Administrativo Oficina
- Personal Oficios Varios, 4 plazas
 - 1 Operario Servicios Múltiples Cementerio (f)
 - 1 Peón Servicios Múltiples (f)
 - 1 Responsable Operarios (RPT.13.05.2016 vacante)
 - 1 Operario Servicios Múltiples – Inst. Eléctrico (i) (RPT 13.05.2016 vacante)
- Instructor Deportivo, (i) 1 plaza (RPT 13.05.2016 vacante)
- Limpiador/a (f) 1 plaza (RPT 13.05.216 vacante)

*** TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO 9 PLAZAS**

***PERSONAL LABORAL TEMPORAL, FIJOS DISCONTINUOS:**

- Piscina Municipal, 4 plazas
- 2 Socorristas
- 1 Limpiadora
- 1 Taquillera

*** TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL 4 PLAZAS**

***TOTAL PERSONAL LABORAL 13 PLAZAS**

TOTAL PERSONAL PLANTILLA (F+L) 26 PLAZAS

Igualmente, en turno de debate, por la Sra. Muñoz Galán – portavoz del PP., se indicó sobre el presupuesto presentado que, “voy a empezar mi intervención por el Plan de Inversiones, cierto es que si estuviéramos

Código seguro de verificación (CSV):

0CB4 B51E DCC3 7728 1AFF



0CB4B51EDCC377281AFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 16/3/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 16/3/2018

en el equipo de Gobierno, con casi total seguridad nuestro Plan de Inversiones, no sería el que hoy tenemos en lo alto de la mesa, pero cierto es, que todo lo que se contempla en el que hoy se presenta es necesario, pero nuestras prioridades serían y son otras, a nosotros nos preocupan en primer lugar las personas y dentro de este grupo “los mayores” y por otro lado, estamos muy preocupados por el estado en el que se encuentran muchas de las casas que forman nuestras calles, ya que consideramos que falta mantenimiento en muchas de ellas ,y no queremos tener que lamentar por no haber previsto este peligro, por ello nuestro plan de inversiones estaría orientado en este sentido, intentando buscar la posibilidad de que los vecinos de Pedro Abad puedan disfrutar de un Centro de Día digno, donde se pudieran atender las diferentes necesidades de ellos y trabajaríamos para buscar un inversor que quisiera invertir y construir una residencia de mayores.

En cuanto al capítulo de Impuestos Directos, volvemos a manifestar nuestra discrepancia por poner fin a la bajada del IBI aprobada para ser efectiva entre los años 2016 al 2019 y que este año se ha paralizado. También lamentamos la subida del capítulo tercero con el incremento de la tasa correspondiente a la partida de cementerios, ya que entendemos que este, por desgracia, es un servicio inevitable y que debería ir buscando la tendencia contraria a la que lleva, nosotros no estamos en nada de acuerdo con la política que en este campo se está llevando a cabo, hay muchos nichos vacíos, sin ocupar y no incentivamos su reutilización, si no que sin tener apenas terreno nos empeñamos en construir nuevos. Para acabar con los ingresos queremos hacer referencia al capítulo sexto (enajenación de inversiones reales) pensamos que lo ideal sería llegar a un acuerdo de los tres grupos políticos y valorar los inmuebles y solares propiedad de este Ayuntamiento, estudiar y declinarnos por la mejor opción que pudiera ser vender, mantener, alquilar, etc...

En cuanto a los gastos queremos hacer referencia a que como ya se ha dicho casi la mitad del presupuesto se necesita para cubrir el primer capítulo que es el que incluye el gasto de personal. Nos alegra ver reducidas varias partidas como la 224 (seguros) por ejemplo y mucho más nos gusta ver las partidas de Mayores-transporte de salud con 18.500 euros o la de subvenciones para fomentar el empleo con 20.000 euros o la 151-229.99 Procedimiento de actuación urbanística con 20.000 euros y de nueva creación e incorporación a este presupuesto a propuesta de este grupo municipal, porque es una preocupación real y como ya hemos manifestado al principio de esta intervención, la que tenemos con este tema, ya que es obligación de todos los que aquí estamos el vigilar por la seguridad de nuestros vecinos y tenemos que prevenir antes que lamentar que un día haya algún tipo de accidente en este sentido.

Concluyendo queremos destacar que este presupuesto 2018 ya incluye varias partidas creadas a propuesta nuestra a las que ya hemos hecho referencia, por otro lado este presupuesto puede que sea el último en que trabaje personalmente y por otro lado también queremos con nuestro voto reconocer el trabajo y la dedicación de quién en estas dos últimas legislaturas ocupa la Concejalía de Hacienda y controla los números traducidos a euros de este Ayuntamiento, eso sí, siguiendo las directrices del Sr. Montoro, pero tenemos que reconocer y reconocemos que tenemos unas cuentas saneadas en comparación con otros Cosistorios.

La suma de todo lo expuesto, hoy nos hace votar y por primera vez en todo el tiempo que hemos formado parte de este Pleno, de forma favorable a este presupuesto. Nuestro voto a favor.”.

A lo que por el Sr. García, portavoz de IU., agradeciendo la postura de voto manifestada por el PP., entendiendo que el Plan de Inversiones no sea del agrado del PP aunque si necesario pues se atienden necesidades de la población, a nosotros nos gustaría atender mas necesidades, pero hay que priorizar pues el dinero es el que es. Respecto a la Residencia de Personas Mayores a la que ha aludido decirle que, hace tiempo, se perdieron las plazas concertadas, que en principio se tenían, con la Junta de Andalucía y sin estas nadie creo que invierta, ojalá hubiera sido posible ponerla en marcha. Por último indicó a la Sra. Muñoz respecto al IBI Urbana que aunque este año

Código seguro de verificación (CSV):

0CB4 B51E DCC3 7728 1AFF



0CB4B51EDCC377281AFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 16/3/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 16/3/2018

bajará, en 2019 se mantendrá en la cuota de 2017, 0'71%, aduciendo, igualmente, la no demanda de nichos vacíos desocupados.

Igualmente, por el Sr. Muñoz Cuenca – portavoz del PSOE, se indicó que “con respecto a los INGRESOS, nuevamente, en este presupuesto, debemos hablar del IBI, del impuesto de contribución, en este caso es porque ha habido una incidencia.

Recordemos, en 2015, desde el Grupo Socialista y el Partido Popular, propusimos una bajada paulatina durante 5 años del IBI, ya que el que teníamos era uno de los más altos de Córdoba y los ingresos que dejábamos de recibir por ese impuesto, los recibiríamos por el IAE. Esta rebaja se realizó durante los años 2016 (del 0'83% al 0'77%), 2017 (al 0'71%), y durante esos años el Equipo de Gobierno nos decía que era necesario paralizar las siguientes bajadas. A finales de 2017 se acordó paralizar las siguientes bajadas y mantener el impuesto en el 0'71%, pero a cambio de bonificar a las familias con menos recursos.

Cuál es nuestra sorpresa, que acordaron tarde para hacer las actuaciones y para traer esta modificación a Pleno, se envió tarde al BOP y se publicó fuera de plazo, para que durante el año 2018 se mantuviera el IBI en el 0'71%. Cómo no se ha publicado a tiempo, nos dicen que en 2018 se bajará el IBI al 0'65% y por tanto, el Ayuntamiento recibirá menos ingresos.

Resulta paradójico, que tanto que nos criticaron en aquel pleno de 2015 en la que propusimos la bajada y se nos acusó de que podríamos prevaricar (una acusación fuera de lugar, ya que Pedro Sánchez o Pablo Iglesias, no pueden prevaricar, quien puede hacerlo es M. Rajoy o sus Ministros), también se nos decía que esta rebaja afectaría a las arcas municipales y que no se podría atender determinados servicios, que no íbamos a tener dinero ni para comprar un saco de yeso.... Con el tiempo se ha comprobado que nada de lo que decían era cierto.

Pero lo absurdo, es que ahora que habíamos llegado a un acuerdo, de mantener el IBI, se duermen en los laureles, y por su culpa, este año el Ayuntamiento recibirá menos ingresos.

Tanto el año pasado, como en los primeros borradores de este presupuesto de 2018, nos dijeron que iban a disminuir nuestros ingresos de IAE, por lo que eran necesario paralizar la bajada del IBI, pero ahora resulta, que nos pone en el último borrador que vamos a recibir 90.000 €, (el doble que en las mejores épocas). No están siendo sinceros.

Resumiendo: Nos acusaron de prevaricar e intentar poner el Ayto. en bancarrota. No publicaron la rebaja del IBI en el BOP en plazo. No son sinceros, al no informarnos de que esperaban recibir más IAE este año.

Con respecto al Plan de Inversiones, es decir, las obras que se han a realizar desde nuestro Ayuntamiento, debemos decir que, desde el Grupo Socialista, presentamos varias propuestas: Arreglar la calle Constitución. Climatizar el Centro Multicultural. Hacer la obra del Embarcadero en la carretera del Alcurrucen.

Y hablando del Embarcadero, nos gustaría recordar, que en el pleno de diciembre, nos presentaron una moción criticando a los Grupos de Desarrollo Rural y tal como les dijimos estos no se encontraban en parálisis, lo que pasa es que la persona de este Ayuntamiento que tenía que ir a esas reuniones, no iba. Como ya les dijimos los GDR estaban en funcionamiento, de hecho el embarcadero que se hará al final de carretera y que ha sido adjudicada su actuación al presidente de una asociación local, se va a realizar con una Subvención del GDR medio Guadalquivir (al que pertenecemos) no con una partida del Ayuntamiento. Por tanto, infórmense bien antes de hacer acusaciones gratuitas y falsas. No creo que ustedes se disculpen, pero este momento, bien merecería una disculpa a los GDRs, ya

Código seguro de verificación (CSV):

0CB4 B51E DCC3 7728 1AFF



0CB4B51EDCC377281AFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 16/3/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 16/3/2018

que los hechos contradicen sus afirmaciones del mes de diciembre. Aun así, de los que realmente nos alegramos es de que el embarcadero al final de la carretera del Alcurrucen se pueda hacer, porque es algo importante para nuestro pueblo.

Cuando se debatieron el presupuesto del año pasado, desde el Grupo socialista hicimos varias propuestas y todas ellas fueron aceptadas por el Equipo de Gobierno, motivo más que suficiente para votar a favor del presupuesto, hecho que motivo la emoción del Concejal de Hacienda, pero ... entre las propuestas que presentamos, se encontraba el compromiso de ejecución, de al menos un 90% en las partidas más sociales, como mujer, cursos de Formación, Ayuda emergencia social, etc. Hemos pedido un estado de ejecución y hemos comprobado que NO han cumplido su compromiso en algunas de esas partidas más sociales.

Miren, es lógico que valoremos este presupuesto, al igual que hicimos el año pasado, ya que muchas de las actuaciones que se van a llevar a cabo, en la ejecución de este presupuesto, han sido propuestas por el grupo municipal socialista: Ayudas a emprendedores, Bonificación IBI, Bonificación vehículos no contaminantes, Oferta pública de empleo.

Nosotros, siempre hemos permitido que salgan adelante los presupuestos. Ustedes siempre votaron en contra, porque no presentaban propuestas o porque eran descabelladas. En la última ocasión, nosotros votamos a favor. Esperamos que si algún día, el Ayuntamiento, está gobernado por otro partido, hayan aprendido ustedes algo de esto, porque es beneficioso para todos que tengamos presupuestos. Pero lo que no entendemos es que un Ayuntamiento gobernado desde la Izquierda, no ejecute al 100% las partidas más sociales.

Independientemente del voto del Grupo Popular, nosotros nos vamos a abstener, porque no podemos votar a favor, ya que aunque han aceptado muchas de nuestras propuestas, luego, cuando ejecutan los presupuestos, no lo hacen correctamente.”.

Ante ello, por el Sr. García – portavoz de IU., se manifestó al Sr. Muñoz que efectivamente, aunque la publicación se mandó en tiempo y forma, el BOP publicó el anuncio el 02/01/2018, lo que ha dado lugar a la no aplicación de mantener el IBI en el 0’71% hasta 2019, cuando siempre han reservado la fecha del 31/12 para estas publicaciones. Con respecto al IAE y su manifestación de “no ser claros” sobre el mismo y sobre el ICIO, decirle que este Equipo de Gobierno no oculta nada y que se desconocía las fechas de las actuaciones de implantación / previsiones de Inasur y de El Tejar. Con respecto al GDR y nuestras críticas, quizás por ello se ha abierto la forma de que por parte del Grupo se estén atendiendo las solicitudes de subvención, pues hasta esa fecha no contaban con financiación a tal fin. En cuanto al “90% de ejecución de las partidas sociales” decirles que el porcentaje casi se ha alcanzado, la diferencia es mínima, nuestra intención ha sido cumplir pero recuerde que el presupuesto es una previsión que se alcanza o no, de todas formas sería un incumplimiento mínimo con respecto a las partidas sociales.

Por último, agradecerle Sr. Muñoz, su postura, no de hoy sino en ejercicios anteriores con respecto a la aprobación de los Presupuestos, al permitir la aprobación de los mismos con las abstenciones de su Grupo, creo que ello obedece al carácter y ánimo de nuestro Grupo respecto al dialogo, consenso y receptibilidad de las propuestas que han efectuado, situación muy distinta a la que IU planteaba con el anterior Equipo de Gobierno, pues no aceptó, nunca, propuesta alguna de IU.

Pasado el punto a votación, este fue aprobado por la mayoría absoluta del número legal de miembros que conforman esta Corporación, por siete votos a favor de los Grupos IU-LV.CA – 5 votos, y PP – 2 votos, y cuatro abstenciones del PSOE., entendiéndose que de no producirse

Código seguro de verificación (CSV):

0CB4 B51E DCC3 7728 1AFF



0CB4B51EDCC377281AFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 16/3/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 16/3/2018

reclamación alguna contra la publicación del anuncio de su aprobación, este devendrá firme, sin más trámite que el de su publicación definitiva en el BOP., ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del RD. 500/1990 de 20 de abril sobre presupuestos.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte del PP., Sra. Muñoz Galán, preguntó al Sr. García si recordaba en que sesión plenaria se planteó la propuesta de crear una partida de fomento de empleo en Pedro Abad, a empresas, comerciantes y autónomos, y porqué Grupo, ya que algunos proponemos y otros se llevan la estrella. A lo que contestó que exactamente no lo recordaba, fue en 2016 y se implantó en 2017.

Por parte del PSOE., Sr. Muñoz Cuenca, se requirió que se remitiese escrito de disculpas por las críticas efectuadas por IU a los Grupos de Desarrollo, a lo que se contestó, por el Sr. García, que en el momento de efectuarlas los GDR estaban totalmente paralizados, aunque ahora están gestionando.

Por último, el Sr. Muñoz Cuenca, preguntó respecto a la aprobación de la modificación de la RPT / VPT aprobada en esta sesión, nada se dice de la fecha a retrotraer las retribuciones por las funciones de tesorería, desde que fecha se pagará, a lo que el Sr. García contestó que se negociará e informará.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levantó la sesión, siendo las 20:30 horas del día anteriormente reseñado, de lo que – como secretario, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

0CB4 B51E DCC3 7728 1AFF



0CB4B51EDCC377281AFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 16/3/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 16/3/2018